I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 05973 /
LA CISTERNA, 04 DIC. 2008

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y sus modificaciones, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

APRUEBASE la solicitud de Patente Comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : RUIZ CARRASCO EDUARDO ALEXIS
R..U.T. [redacted]
DIRECCION : AVENIDA OSSA N° 0571
GIRO : ALMACEN CON EXPENDIO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, PAN MASAS DULCES, ABARROTES, BEBIDAS, CONFITES, TE, CAFÉ FRUTOS DEL PAIS, HELADOS, BAZAR Y LIBRERIA
ODIGO S.I.I. : 521900

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

POF/JMC/SGB/Olc.-